

## **Suspendan las clases en Entre Ríos No hay condiciones sanitarias**

### **Ante la emergencia de la pandemia**

“...Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas...”.

(Ramón Carrillo)

Frente a la pandemia a nivel mundial y las reiteradas declaraciones de emergencia sanitaria de los estados nacionales, provinciales y municipales, estamos atónitos los trabajadores de la educación por la no suspensión de las clases.

Se suspenden reuniones familiares, recitales, partidos de futbol, celebraciones religiosas, pero las escuelas seguirán como si nada ocurriese. ¿Acaso los trabajadores, estudiantes y padres que habitamos los establecimientos educativos somos inmunes?

Todas las recomendaciones buscan prevenir la transmisión de todas las infecciones respiratorias en ámbitos de atención al público, incluyendo las infecciones producidas por coronavirus como el COVID-19, están destinadas a orientar sobre medidas de prevención en lugares con alto tránsito de personas como pueden ser: aeropuertos, terminales de transporte, estadios deportivos, cines, transporte público, etc. Esta recomendación incluye lógicamente a las escuelas.

Las medidas deben ser adoptadas como prácticas estándar para la prevención de infecciones respiratorias tales como gripe, coronavirus, entre otros, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar; y que contaminan superficies y objetos en un área de circunferencia de aproximadamente un metro.

Desde la seccional Paraná de Agmer manifestamos nuestra preocupación por las condiciones sanitarias de nuestras escuelas y nuestras comunidades educativas y su altísimo grado de vulnerabilidad frente a la irrupción de la pandemia de MERS-CoV (Coronavirus) y el Dengue.

Señalamos una vez más que un agravante en contexto de epidemias es la situación social y económica de franjas importantes de nuestras comunidades, con gurises mal nutridos, con dificultades para acceder a los sistemas de salud y con barrios en condiciones muy precarias y privados de los servicios esenciales.

Con edificios escolares, como la gran mayoría de los que contamos en nuestro departamento, con instalaciones sanitarias precarias, falta de agua potable, cloacas que rebalsan y pierden líquidos servidos, imposibilidad de ventilación de los salones de clase por el estado de las aberturas, patios con malezales que no han sido cortados a esta altura del año, instalaciones eléctricas precarias, presencia de roedores y alimañas, etc. exigimos el urgente cumplimiento de los acuerdos paritarios vigentes sobre condiciones de infraestructura escolar.

- Consideramos que se debe disponer con carácter de urgente de la debida partida presupuestaria para atender estas necesidades. Hoy no está en las escuelas
- El anunciado aumento de las partidas para limpieza debe ser sustancial, inmediato y efectivo.
- El comedor escolar cumple una función esencial. Debe garantizarse que todas las cocinas tengan sus instalaciones habilitadas y en perfecto funcionamiento. Los “menús alternativos” se instalan como una salida provisoria y en general persisten durante meses, precarizando aún más las condiciones alimentarias del alumnado.
- Exigimos aumento sustancial, inmediato y efectivo de las partidas para comedores, RAN, etc.
- Debe nombrarse de inmediato al personal de maestranza en las escuelas que lo necesitan para cubrir rápidamente las licencias. La decisión unilateral por parte del gobierno educativo de no cubrir estas suplencias desde el año pasado a la fecha es una medida de ajuste que atenta contra los derechos laborales y las condiciones de salubridad de nuestras escuelas.
- Exigimos se encare un trabajo coordinado y cooperativo desde las distintas áreas y desde los estados nacional, provincial y municipal para que en ninguna escuela falte agua potable.
- La escuela que no cuente con agua potable debe suspender las clases de inmediato y sin más requerimiento que la información por la vía administrativa.

- Es necesario que el estado intervenga y cumpla su responsabilidad de control frente a la especulación en la producción, distribución y comercio de los elementos de limpieza necesarios (lavandina, alcohol en gel, etc.) que en muchos lugares ya se denuncian faltantes.
- Debe resolverse una licencia especial, renovable para los trabajadores que constituyen población de riesgo, con enfermedades pre-existentes (cardíacas, pulmonares, inmunodeprimidos/as, etc.
- La comunicación seria y responsable es fundamental, si no es ejercida desde los lugares de responsabilidad, dando amplia difusión sobre la situación, con datos e información fidedigna, con recomendaciones, etc. De lo contrario, nos gana la batalla la cadena de rumores y trascendidos de información dudosa o falsa.
- Siempre sostuvimos que solo el pueblo salva al pueblo. El pueblo entrerriano no puede ser un convidado de piedra, debe ser protagonista de la lucha contra la epidemia viral. -- Se debe convocar a la constitución de consejos de emergencia integrados por los organismos competentes del estado y las organizaciones como los sindicatos, vecinales, comunidades educativas, organizaciones barriales, clubes, etc.

Sostenemos que es responsabilidad primordial, indelegable del Estado garantizar cada una de las medidas necesarias para prevenir la propagación de la epidemia, exigimos la inmediata suspensión de las clases como un acto de responsabilidad política.

AGMER Seccional Paraná “Susana Peta Acevedo”.

////////////////////////////////////

## **AGMER demanda la suspensión de las clases en el territorio provincial**

Ante la implementación del protocolo que establece disposiciones de cuidado y acciones de prevención que tienen como finalidad evitar la propagación del virus COVID-19 (coronavirus) desde la Comisión Directiva Central (CDC) de AGMER volvemos a señalar que le corresponde al Estado provincial asegurar las condiciones necesarias para el efectivo cumplimiento del mismo.

Esta CDC tiene muy clara la situación delicada del momento, por eso afirmamos que el abordaje sobre esta pandemia debe ser encarado con la seriedad que el presente contexto obliga. AGMER tiene un compromiso histórico con la educación pública y la sociedad, en especial con los más postergados, con nuestros chicos y chicas y sus mamás y papás. Desde ese mismo lugar –conscientes del rol protagónico que los trabajadores y trabajadoras de la educación tenemos en nuestras comunidades- manifestamos los siguientes posicionamientos y acciones:

-El protocolo determina el cumpliendo una serie de medidas con finalidad preventiva, que incluyen condiciones de higiene y salubridad en los establecimientos. En ese sentido, nuestro sindicato demanda al Estado entrerriano la urgente disposición de partidas especiales para contar con los elementos necesarios, artículos de limpieza e higiene personal, entre otros, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones, garantizando una eficaz aplicación del protocolo de contención.

-Señalamos como altamente preocupante la situación por la que atraviesan buena parte de los establecimientos escolares: muchos sin agua potable, sin espacio suficiente y aulas en estado precario, entre otras falencias. Somos muy claros: en esas escuelas no están dadas las condiciones mínimas que establece el protocolo de prevención.

-Del mismo modo, constituye una fuerte preocupación la normal provisión de partidas de limpieza e higiene, mucho más en este contexto en donde los presupuestos respectivos deberán aumentarse significativamente para hacer frente al coronavirus.

-Afirmamos la necesidad de suspender las clases en el territorio provincial ya que no están dadas las condiciones sanitarias escolares que permitan garantizar la aplicación del protocolo de prevención.

-De no proceder a la suspensión, convocar a una jornada de Asamblea Escolar Docente, de tiempo completo, para este día lunes 16 con el objeto de analizar, observar y registrar las disposiciones del presente protocolo sanitario y la situación de los establecimientos escolares. Dejamos aclarado que será con la participación de los docentes que no se encuentren comprendidos en los grupos de riesgo establecidos en el Boletín Oficial de la Nación.

-En un comunicado anterior (Viernes 13/03) hemos propuesto la constitución de una Mesa de Trabajo para que, con la participación activa de los distintos actores (sindicatos docentes, representantes del CGE, de la salud, etc.), articule acciones y evalúe de manera

constante el impacto y desarrollo de estas medidas. AGMER cuenta con las Comisiones de Salud y de Infraestructura Escolar, y las pone a disposición para la mencionada Mesa de Trabajo.

-Convocar a las Comisiones de Salud e infraestructura Escolar de nuestro sindicato para este día lunes 16.

-Adelantar la convocatoria del Consejo de Secretarios Generales para el día martes 17 de esta semana.

Comisión Directiva Central

AGMER

Compañeros: Anexaremos a este material una planilla dispuesta para relevar datos sobre la situación sanitaria y de infraestructura de cada escuela. El volcado de datos a la planilla debe ser una tarea colectiva del conjunto de los trabajadores de cada escuela. También sugerimos tomar fotos de las condiciones observadas y enviarlas por watsap al 3434590033 o al correo [parana@agmer.org.ar](mailto:parana@agmer.org.ar), aclarando a qué escuela corresponden.

Al final, incluiremos un modelo de acta para rellenar y firmar por parte de los compañeros en función directiva, en caso de que el establecimiento no se encuentre bajo las condiciones mínimas necesarias para afrontar la emergencia.



Asamblea 16-03-2020

Escuela: \_\_\_\_\_ Turno: \_\_\_\_\_

Delegado: \_\_\_\_\_

RELEVAMIENTO DE LA SITUACIÓN SANITARIA Y EDILICIA DE LA ESCUELA		
Agua Potable	(Funcionamiento de las instalaciones, existencia de tanques, cisternas. Hubo desinfección, etc.)	(Funcionamiento del servicio de red, cortes frecuentes, recarga de cisternas, etc.)
Cloacas y desagües	(Baños en condiciones, funcionamiento tanques descargas, conectado al servicio público, etc.)	(Funcionamiento normal, derrame de fluidos, etc)
Comedores	(Funciona normalmente, cocina habilitada, ambiente saludable, condiciones higiénicas, provisión de equipamiento y protección al personal, etc.)	(Cantidad de estudiantes que concurren, monto destinado, ¿Alcanza? Monto faltante estimado para un correcto funcionamiento, etc.)

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505 / 93  
Laprida 136 // Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998  
E-mail: parana@agmer.org.ar  
Web: www.agmerparana.com.ar

*Seccional Paraná*  
*Escuela pública ¡siempre!*



Limpieza	(cuenta con el personal necesario, última partida recibida, hay atraso en las partidas)	(Cuenta con los elementos e insumos necesarios, Monto faltante estimado estimado para cubrir las necesidades)
Ambiente en general	(Aulas aireadas y ventiladas, presencia de humo, polvillo o malos olores en el ambiente, etc.)	(debidamente fumigado y desinfectado, presencia de insectos o alimañas, etc.)
Otras observaciones:		

Lugar \_\_\_\_\_16/02/20

Siendo las \_ \_ \_ \_ hs. del día de la fecha se resuelve a suspender el dictado de clases en este establecimiento, Escuela N° \_ \_ \_ \_ , nombre: “ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ “ debido a que no se encuentran garantizadas las condiciones sanitarias normales, según se detalla a continuación \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ . Atento a la Resolución del CGE N° 4980/19 (Calendario Escolar), Capítulo I, punto 5 y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria se procede a labrar acta y comunicar por la vía correspondiente. Se aclara que la suspensión se mantendrá hasta que sea resuelta la situación observada y estén garantizadas las condiciones sanitarias requeridas para preservar la salud de la comunidad educativa.

Firmas: